



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** PINTORE EDUARDO - AUTORIZACIÓN - EX-2023-00031382- -UNC-DGME#SG

---

**VISTO:**

El expediente electrónico EX-2023-00031382- -UNC-DGME#SG, mediante el cual el señor Profesor Eduardo José PINTORE, Legajo N°48.185, en su carácter de Profesor Ayudante en Derecho Internacional Público, Cátedra C, y Profesor Dictante Responsable en los cursos opcionales “El uso de la fuerza en el derecho internacional contemporáneo” y “Curso Jessup de litigación internacional” solicita autorización para el dictado de clases de Derecho Internacional Público en el Departamento de Derecho (Fachbereich Rechtswissenschaft) de la Universidad Libre de Berlín (Freie Universität Berlin) como así también en la Facultad de Derecho (Juristische Fakultät) de la Universidad Potsdam (Universität Potsdam), ambas de la República Federal de Alemania, durante el semestre que se extiende entre abril y julio del año en curso, totalizando 14 clases de carácter semanales, de dos horas cada clase;

**Y CONSIDERANDO:**

Que en orden 5 de autos, obra informe producido por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica;

Que, conforme ello y, en virtud de lo preceptuado por el artículo 2° de la Ordenanza del H. Consejo Superior N°5/2000 (t.o. OHCS-2018-1-E-UNC-REC), lo solicitado se encuentra dentro de las previsiones de dicha normativa;

Que es competencia de este cuerpo otorgar la autorización petitionada (OHCS N°5/2000 t.o. OHCS-2018-1-E-UNC-REC);

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**Artículo 1:** Autorizar al señor Profesor Eduardo José PINTORE, Legajo N°48.185, en su

carácter de Profesor Ayudante en Derecho Internacional Público, Cátedra C, y Profesor Dictante Responsable en los cursos opcionales “El uso de la fuerza en el derecho internacional contemporáneo” y “Curso Jessup de litigación internacional” a dictar clases de Derecho Internacional Público en el Departamento de Derecho (Fachbereich Rechtswissenschaft) de la Universidad Libre de Berlín (Freie Universität Berlin) como así también en la Facultad de Derecho (Juristische Fakultät) de la Universidad Potsdam (Universität Potsdam), ambas de la República Federal de Alemania, durante el semestre que se extiende entre abril y julio del año en curso, totalizando 14 clases de carácter semanales, de dos horas cada clase.

**Artículo 2:** Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese Dirección de Personal, Área Económica Financiera y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.